

TRABAJOS de Arqueología Navarra

2015

Nº 27
SEPARATA

La ermita de San Roque de Pamplona y su necrópolis

M.^a Rosario Mateo Pérez
Alexandre Duró Cazorla

TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA NAVARRA

SUMARIO

MEMORIAS

Nicolás Zuazúa Wegener, María García-Barberena Unzu, Mercedes Unzu Urmeneta, Carlos Zuza Astiz Memoria de la intervención arqueológica en el número 12 de la calle Herrierías de Tudela	7
--	---

ARTÍCULOS

María García-Barberena, Mercedes Unzu, Nicolás Zuazúa, Carlos Zuza, Iratxe Boneta El mundo funerario en <i>Pompelo</i> . Necrópolis y enterramientos singulares .	65
Iratxe Boneta Anexo: Informe arqueozoológico de los restos óseos asociados al enterramiento hallado en el solar de la calle Leyre y Teobaldos	101
Javier Nuin Cabello, María del Rosario Mateo Pérez El yacimiento romano de Oioz (Urraúl Bajo, Navarra). Evolución y originalidad de un establecimiento destinado a la producción agrícola.....	109
Pedro Castaños, Jone Castaños Estudio arqueozoológico de la fauna del yacimiento romano de Oioz (Urraúl Bajo, Navarra).....	135
Juan José Bienes Calvo, Oscar Sola Torres, Roger Sala, Ekhine García García, Robert Tamba El Villar de Ablitas. Campañas arqueológicas 2010-2014 y prospección geofísica.....	153
Mikel Ramos Aguirre Intervenciones arqueológicas en el castillo de Estella (2001-2010).....	185

NOTICIAS

M. ^a Rosario Mateo Pérez, Alexandre Duró Cazorla Hallazgo de una infraestructura viaria en Tafalla, Navarra.....	221
--	-----

Carlos Zuza, María García-Barberena, Mercedes Unzu, Nicolás Zuazúa Una ocultación de materiales tardorromanos en El Salobral I (Tafalla, Navarra)	229
Jesús Sesma Sesma, Pablo Gil García Algunos aspectos de la construcción y funcionamiento del depósito regulador de la ciudad romana de Andelo (Navarra)	237
Ande Erce Domínguez, Raquel Unanua González Enterramientos de época romana en la calle Labrit 33, Pamplona.....	247
Juan José Bienes Calvo, Óscar Sola Torres La torre mayor del castillo de Ablitas. Marcas de cantería	257
M.ª Rosario Mateo Pérez, Alexandre Duró Cazorla La ermita de San Roque de Pamplona y su necrópolis	269



Número 27
2015

La ermita de San Roque de Pamplona y su necrópolis

M.^a Rosario MATEO PÉREZ*
Alexandre DURÓ CAZORLA*

PRELIMINARES

De forma interrumpida, durante los años 2012 y 2013 tuvo lugar en Pamplona una intervención que ha proporcionado nuevos datos sobre el mundo funerario en Navarra y sobre la historia de esta ciudad, ya que hasta ese momento el cementerio localizado era desconocido para la comunidad científica¹.

El origen de la actuación arqueológica tuvo lugar el día 8 de octubre de 2012, al exhumarse un conjunto de evidencias antropológicas en posición secundaria² durante la ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en la calle Larraina n.º 5.

A partir de ese momento, las distintas obras desarrolladas en la zona contaron con la presencia de técnicos arqueólogos³. La actuación arqueológica abarcó el registro de los restos detectados en los perfiles del foso realizado para la instalación del ascensor en el inmueble citado, excavación en área de la superficie afectada por la reurbanización de la zona, realización de catas trincheras mecánicas, ejecución de un sondeo manual y seguimiento de los proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en los bloques de viviendas pertenecientes a los portales 4 al 9 del grupo Larraina.

La intervención permitió registrar un conjunto de restos óseos, adscribibles al menos a sesenta y ocho individuos, distribuidos en distintos niveles de sepultura y con variaciones con respecto a la tipología de inhumación: individuales, colectivas y osarios.

* Olcairum, Estudios Arqueológicos, S. L. olcairum@gmail.com

¹ La vecindad de los inmuebles colindantes y las personas que estuvieron realizando el antiguo vial (años 90 del siglo xx) nos informaron sobre la exhumación de numerosas evidencias óseas durante la ejecución de las obras.

² Los operarios que localizaron los restos advirtieron la presencia de 7 u 8 cráneos en un espacio inferior a 2 m². A nuestra llegada tan solo se podían observar evidencias óseas en los perfiles y base del foso.

³ La intervención contó con la colaboración de Iulen Etxegarai y María Elvira Dato.

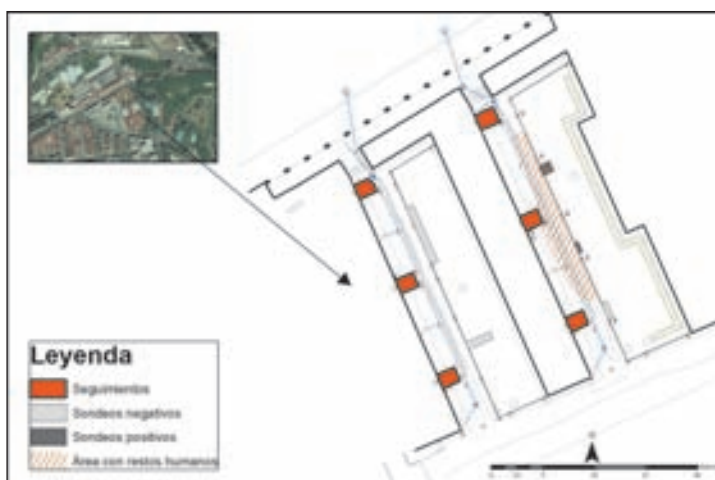


Figura 1. Localización del área de actuación con las diferentes intervenciones realizadas.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Desde el punto de vista geomorfológico el área donde se han localizado los hallazgos se emplaza en un piso de terraza cuaternaria de la margen izquierda del Arga, compuesta de cantos, gravas y arenas que se asientan sobre las margas eocénicas de la Cuenca de Pamplona.

Al igual que otros contextos funerarios hallados en Pamplona, la necrópolis de San Roque en su día se ubicaba extramuros de la ciudad. En la actualidad se encuentra integrada en el barrio de San Juan y, más concretamente rodeada de los denominados bloques de vivienda del grupo Larraina, edificados a mediados del siglo XX.

Dos son las asignaciones antiguas que recibía el paraje que *a priori* podían considerarse sugerentes ante la idea de que permitieran aportar datos sobre la presencia de la necrópolis. Las denominaciones a las que hacemos referencia son Las Horcas y San Roque o Prado de San Roque.



Figura 2. Vista del área donde se localiza la necrópolis. Imagen tomada con anterioridad al inicio de la intervención.

La designación de Las Horcas hace alusión al lugar de ejecución de las sentencias de muerte bajo la pena de la horca hasta que quedó abolido su público cumplimiento⁴. Para tal fin se colocaba una horca en el Prado de San Roque junto a la Taconera. A partir del año 1822 se introdujo el garrote como única forma de ejecución en España, pero con el movimiento reaccionario de 1823 volvió a instaurarse otra vez, siendo abolida definitivamente en 1828. En Pamplona, no obstante, se continuó ejecutando bajo este sistema hasta el 18 de febrero de 1830. Se ha descartado que el lugar elegido para dar sepultura a los ajusticiados fuera el solar donde se ha registrado la necrópolis, ya que las fuentes documentales permiten localizar el recinto de enterramiento de los ejecutados en un cementerio propio, ubicado en la plaza de San Francisco.

La necrópolis se localiza junto a la calle San Roque, vial que debe su nombre a la existencia en el área desde inicios del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII de la ermita homónima. Será la presencia de este santuario el hecho que, a nuestro entender, determine el origen de la necrópolis⁵.

ERMITA DE SAN ROQUE

La documentación consultada permite conocer el origen y fecha de la construcción del santuario y las causas de su desmantelamiento. Al margen de estos datos y de las características de su fábrica, es parca la información que se tiene sobre las vicisitudes de la ermita.

Fue edificada en 1600 en agradecimiento por la intercesión de San Roque en la extinción de una terrible peste⁶ que se había desatado en la ciudad el año

⁴ Para profundizar en este tema destacar las siguientes referencias: Oliver Olmo, 2003; Reta Munárriz, 2010; Videgáin Agós, 1984; Martinena Ruiz, 2001.

⁵ Su localización en el solar adyacente a la antigua cárcel de Pamplona, inaugurada a principios del siglo xx, influyó para que en un primer momento se barajara la hipótesis de que las inhumaciones pudieran ponerse en relación con momentos de represión vividos a raíz de la guerra civil española y del franquismo. Esta presunción fue desechada desde prácticamente el inicio de la intervención, una vez que se analizó el contexto de los hallazgos.

⁶ José Joaquín Arazuri en su obra *La peste en Pamplona en tiempos de Felipe II*, recoge el origen del santuario en las siguientes líneas: «Convencidos los pamploneses que de los remedios humanos empleados para combatir la peste no conseguían gran cosa y de la manifiesta impotencia para terminar con la epidemia, se acordaron del único que por su omnipotencia podía hacer algo por aquella ciudad atormentada, acobardada, enferma y resignada. Para elevar sus preces al Altísimo buscaron de intercesores a San Fermín, San Sebastián y San Roque, y al efecto, poco antes de las ocho de la mañana del domingo 17 de octubre de 1599, se trasladó el Regimiento pamplonés, acompañado por un gran número de vecinos, por el mismo camino que la víspera de San Fermín, aunque tristes y silenciosos, a la iglesia de San Lorenzo, a postrarse a los pies de nuestro Santo Patrón y a oír la misa que celebró el obispo don Antonio Zapata. Después de la Consagración, el regidor Cabo don Miguel de Donamaría y Ayanz, de rodillas ante el Santísimo Sacramento, pronunció las siguientes palabras: "Yo, don Miguel de Donamaría y Ayanz, aunque por todas partes indigno delante de Vuestro Divino acatamiento, regidor de esta ciudad, en mi nombre y en nombre de Pedro de Herdara, Ojer de Inça, Juan de Liçaraçu, el licenciado Juan de Suescun, el licenciado Miguel de Bayona, Lope de Baquedano, Fermín de Aríz-cun, Joan de Berástegui y Joan de Bertiz, regidores, y de toda esta Ciudad, movidos con deseo de serviros y de honrar a los bienaventurados Santos San Fermín, nuestro Patrono, y San Sebastián y San Roque, de cuya intercesión nos queremos valer en esta necesidad presente de la peste de esta Ciudad y en todas las que hubiere, prometo delante de la Sacratísima Virgen María Nuestra Señora y de toda la Corte celestial y de todos los que están en esta iglesia presentes, en manos de don Antonio Zapata, Obispo de Pamplona, a Vuestra Divina Majestad que todos los años de ahora para siempre jamás, la víspera del bienaventurado San Fermín, nuestro Patrón, en cualquier tiempo que se celebre su fiesta, y la víspera del bienaventurado San Sebastián no se comerá carne en esta Ciudad y al Señor San Roque

anterior⁷. Esta epidemia afectó a 344 personas, de las que murieron 276, lo que ocasionó un problema de saturación de los lugares orientados a dar sepultura a los fallecidos y un miedo de los vivos ante el posible contagio de los muertos enterrados cerca de su lugar de residencia⁸ (Viñes Ibarrola, 1947).

En nuestro caso, la responsabilidad de elegir la ubicación donde se erigiría la ermita recayó sobre Francisco Fratrín, ingeniero de su majestad destinado en Pamplona para el diseño y construcción de su estructura defensiva moderna. El lugar seleccionado fue la *endrecera* y sitio de la Taconera, también citado como campo de la Taconera.

En el Archivo Municipal de Pamplona (AMP) se conservan dos planos de la ciudad realizados en 1719⁹ en los que se representa el santuario frente a la



Figura 3. Vectores del plano de Bailleux sobre la pseudortofoto de 1929. En este mapa se representa la ermita junto a una serie de anexos que según la leyenda corresponden a huertas y árboles frutales.

se le hará una ermita de su vocación, a la cual se hará procesión en su día en cada un año con la solemnidad que esta Ciudad acostumbra hacer en semejantes días que tiene por voto, pues a Vuestra Divina Majestad, Bondad y Clemencia suplico humildemente por la sangre de Jesucristo nuestro Señor y por la intercesión de estos santos recibáis esta pequeña ofrenda de esta Ciudad, mirándola con ojos de misericordia, librándola de la peste y de cualquiera enfermedad contagiosa y muy particularmente de las enfermedades de las almas y a nosotros nos deis gracia, como nos la habéis dado para desear y ofrecer esto, para cumplir con la obligación que nos habéis puesto, y acudir en todo al mayor bien de esta Ciudad, fecha hoy domingo 17 de octubre de 1599. En Pamplona en la iglesia de San Lorenzo".

⁷ Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Actas de Sesión del 10/1/1596 a 12/9/1608, pp. 88 y 90 a 96.

⁸ Durante la primera mitad del siglo XVI se produce en nuestra Comunidad una expansión del culto a San Roque (Orta Rubio, 1981) abogado contra la peste. En la capital se erige la ermita a la que aludimos. En la provincia unos pueblos lo harán patrono supremo (Murchante, Buñuel, Cabanillas, Monteagudo) y otros (Cintruénigo y Valtierra) elevaron santuarios a su nombre a la entrada del pueblo por el camino más pasajero, en su intento final de repeler la enfermedad. Lo mismo ocurre con el culto a San Sebastián. Ambos son santos terapéuticos a los que la devoción popular suponía protectores contra el contagio.

⁹ «Plan de la Ville et Citadelle de Pampelune. Capitale du Royaume de Navarre» del geógrafo Bailleux. «Pampelune. Ville considerable d'Espagne, capitale de la Haute Navarre» del geógrafo Nicolás de Fer.



Figura 4. Vectores del plano de Nicolás de Fer sobre la pseudofotografía de 1929. En esta cartografía se representa la ermita con su sacristía.

media luna y contraguardia de San Roque. Una vez solapada esta cartografía con la pseudofotografía de 1929¹⁰ se observa que las distintas posibilidades de localización están muy próximas al área de los hallazgos.

El coste de la edificación se estableció en 460 ducados, con obligación de entregar la obra en el mes de julio de 1600. Un documento que permite vislumbrar las características constructivas del santuario es el proceso judicial¹¹ entre el regimiento de Pamplona y el adjudicatario de la obra por no haber cumplido este último las estipulaciones para la edificación. Dicho condicionado nos expone una construcción rectangular de 16,80 metros de largo por 7,28 de ancho, con una superficie de 122,30 m². Debía ser edificada en mampostería buena y piedra labrada en las esquinas, asientos de piedra labrada en el interior, suelo de ladrillo, paredes interiores revocadas con yeso y exteriores con cal. El diseño del acceso se propone cuadrado con piedra labrada a la romana.

Al margen de la información expuesta, el resto de los datos obtenidos son escasos. Tenemos conocimiento de que la ermita tendría un carácter votivo y sería de propiedad municipal, siendo el Ayuntamiento de Pamplona quien designaría a los ermitaños¹². Las limosnas obtenidas se destinaban a sostener

¹⁰ El trabajo llevado a cabo ha consistido en vectorizar, escalar y reubicar estos planos sobre ortofoto y cartografía actual. La vectorización se ha llevado a cabo mediante software de base CAD. Los nuevos documentos se han escalado según las dimensiones de uno de los baluartes, aún hoy conservado, de la Ciudadela de Pamplona. En este proceso ha hecho falta corregir la orientación y fijarle la escala métrica más precisa posible. Cabe decir que aunque los dos documentos cartográficos están realizados en el mismo año y utilizan un sistema análogo de escala: toises (brazas), las diferencias entre ambos son muy grandes. La reubicación de la nueva planimetría en el sistema de coordenadas vigente (UTM huso 30 Datum ETRS89) se ha llevado a cabo utilizando la media luna de San Roque.

¹¹ Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales, proceso 120793.

¹² AMP, Actas de Sesión del 10/1/1596 a 12/9/1608, pp. 100 a 107; AMP, Correspondencia, leg. 18 –1764-1795–, a 18 de noviembre de 1794; Catálogo del Archivo Diocesano, vol. XIX, p. 110; año 1668.

la luminaria del santuario y a la manutención de los niños huérfanos que el ermitaño tuviese en seminario¹³. Otro detalle es que en el mes de diciembre de 1729 se resguardarían de forma provisional en la ermita los cuerpos de los mártires san Fidel y santa Columba hasta su custodia permanente en la catedral de Pamplona (Fernando Gracia, 2007).

Será a finales del siglo XVIII cuando el santuario cambie de finalidad, de edificación cultural a militar, para acabar demolida en 1797. El clima bélico creado durante la guerra de la Convención (1793-1795) influyó para el derribo y amortización de las numerosas edificaciones extramuros¹⁴. En nuestro caso, la sacristía del santuario se convertirá en el polvorín de la Ciudadela a partir de noviembre de 1794¹⁵.

Posteriormente, y como se desprende del acta de sesión del 16 de agosto de 1797, la ermita se demolerá, aunque el culto votivo y las procesiones a este santo continuarán, acudiendo los habitantes de Pamplona en romerías hasta el año 1836.

NECRÓPOLIS

La intervención arqueológica deparó el hallazgo de, al menos, sesenta y ocho individuos en una superficie de 130 m². Tan solo en la zona donde se realizó el sondeo manual¹⁶ se alcanzó el estrato estéril, detectándose tres niveles de enterramiento, mientras que en el resto del área, la actuación se limitó a exhumar y registrar aquellas evidencias que iban a ser destruidas directamente por el proyecto constructivo que sufrió fuertes modificaciones con el objetivo de minimizar las afecciones.

Las transformaciones aludidas que se realizaron en el diseño original de la reurbanización del área, el carácter de urgencia de la intervención y las propias características intrínsecas de la necrópolis, son factores que incidieron para que en doce inhumaciones no se procediera a la limpieza, registro y exhumación completa de los restos. A pesar de ello, se obtuvo información sobre su disposición, orientación y relaciones estratigráficas. Por el contrario, hay otro conjunto de seis inhumaciones de las que tan solo se procedió a registrar su ubicación sobre la cartografía.

Existen varios factores que determinan que sea muy difícil establecer premisas categóricas con respecto a las dimensiones, cronología, fases de enterramiento y causas del fallecimiento en las inhumaciones detectadas. A la parquedad del área excavada y la supeditación de la misma al proyecto de obra civil, hay que añadir que, hasta el momento, el conjunto de inhumaciones no ha sido objeto de ningún tipo de análisis antropológico y que carecemos de fechas proporcionadas por radiocarbono.

Otro aspecto de gran importancia sería el estado de conservación de las evidencias óseas. En un alto porcentaje, se localizaron muy alteradas por las

¹³ AMP, Actas de Sesión del 10/1/1596 a 12/9/1608. Fecha 19 de agosto de 1600.

¹⁴ Por razones de estrategia se procedió a destruir un conjunto de edificaciones que se localizaban en los alrededores de Pamplona. Entre los mismos destacar, las basílicas de San Jorge, San Juan de la Cadena, el monasterio de las religiosas de Santa Engracia, Trinitarios y un largo etc.

¹⁵ AMP, Correspondencia, leg. 18 -1764-1795-. Fecha 18 de noviembre de 1794.

¹⁶ El sondeo abarcó una superficie de 4,3 metros cuadrados.

características de la necrópolis y las distintas acciones antrópicas desarrolladas a través de los años en la zona. La superposición de niveles de sepulturas, la presencia de cal en determinadas inhumaciones y las remociones posteriores al proceso del enterramiento, junto a su ubicación dentro del actual entramado urbanístico del barrio de San Juan, en una zona urbanizada con jardines interiores, edificaciones del grupo Larraina y su utilización como aparcamiento, sentenció la mala conservación de numerosos restos.



Figura 5. La mayor parte de las inhumaciones se localizaron en el escalón que se observa en el jardín.

Pero aún así se puede indicar que la necrópolis aglutina un conjunto de particularidades que la alejan de la observancia de los distintos preceptos que tradicionalmente se detectan en los cementerios cristianos, reiterándose a través de los siglos con escasas variaciones con respecto a la tipología de las sepulturas, disposición, orientación de los cadáveres y el acomodo de las extremidades.

Con respecto a la tipología se han registrado osarios, inhumaciones colectivas e individuales. Referente a la disposición de los cuerpos, de los treinta y dos casos en los que se ha podido registrar este parámetro, hay quince individuos depositados en decúbito supino, doce en decúbito lateral y cinco en decúbito prono. Esta diversidad incide directamente sobre los diferentes acomodos de las extremidades tanto superiores como inferiores, existiendo un elenco diverso.

Si nos centramos en la orientación del cadáver, tema muy manido en todos los estudios sobre necrópolis, en nuestro caso el análisis de este factor en las treinta y dos inhumaciones articuladas nos proporciona un dato inesperado que quizás se podría explicar por algún tipo de condicionante espacial. En diecisiete casos la orientación del fallecido es la de NO-SE, con la cabeza orientada hacia el NO. En doce la orientación es a la inversa, SE-NO. En un caso se ha registrado con una orientación N-S, en otro O-E y en una última inhumación E-O.

Un aspecto más a reseñar sería la inexistencia de evidencias de madera o clavos que pudieran delatar el empleo de ataúdes o parihuelas. Por el contrario, determinadas posiciones registradas y una impronta de lo que pudiera ser un sudario en un fragmento de cal, nos hace concluir la utilización de este elemento en algunos individuos. Otro hecho constatado es el que determinados fallecidos fueron sepultados con su indumentaria. La presencia y disposición con respecto a las inhumaciones de un conjunto de botones militares, una hebilla de calzado, elementos religiosos y un conjunto monetar, confirman este extremo.

Por último, reseñar el empleo de cal¹⁷ en siete inhumaciones individuales, una fosa de inhumación múltiple y dos osarios.

Tipología de las sepulturas

- Osarios: El 41% de los restos documentados se localizaban en siete osarios o enterramientos secundarios con restos óseos desplazados. Este procedimiento responde habitualmente a una práctica usual que es la de limpiar fosas con sus correspondientes inhumaciones anteriores trasladando un conjunto de restos óseos seleccionados, con el objetivo de reaprovechar el espacio. En nuestro caso, la mayoría de las evidencias correspondían a cráneos y huesos largos.

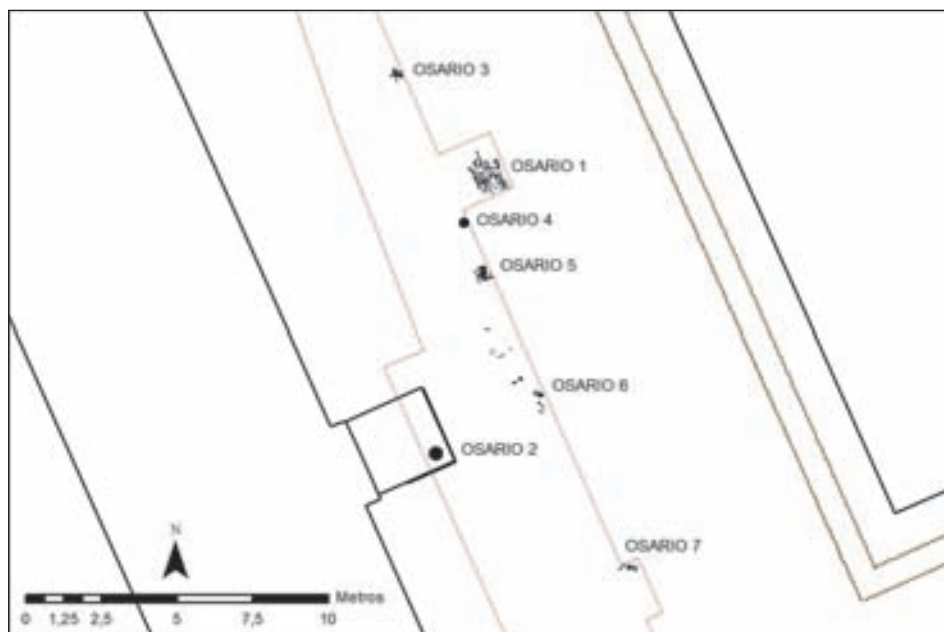


Figura 6. Distribución de los osarios dentro de la planimetría.

¹⁷ El empleo de cal junto a las inhumaciones es una evidencia detectada en numerosas excavaciones arqueológicas adscribibles a un elenco muy diverso cronológico. Tradicionalmente este tipo de inhumaciones se ha asociado con fallecimientos causados por epidemias.



Figura 7. Sobre el individuo 25 se localizó el osario 1 con una acumulación de doce cráneos.

- Inhumaciones individuales en fosa: once fueron las inhumaciones de este tipo detectadas, lo que supone el 16,18% del total. Se obtuvo información relevante de cinco de las mismas que pasamos a reflejar.

- Inhumación 25: adulto en fosa simple en posición decúbito supino con una orientación SE-NO. Extremidades superiores extendidas a lo largo del cuerpo con la mano izquierda sobre el fémur. Sobre la misma se localizó un osario. La sepultura de este individuo alteró de forma significativa a la inhumación 27, seccionándola a la altura de la pelvis. En la cara interior del tobillo izquierdo se localizó una hebilla metálica perteneciente al calzado.

- Inhumación 26: adulto en posición decúbito lateral derecho, con una orientación SE-NO. Las extremidades superiores presentan una disposición singular: derecha estirada, con el húmero formando un ángulo de 45° grados con respecto al tronco e izquierda flexionada en ángulo recto sobre el antebrazo derecho. Extremidades inferiores cruzadas con la derecha bajo la izquierda. Presentaba gran cantidad de cal sobre la zona abdominal.

- Inhumación 27: individuo adulto incompleto en posición decúbito supino, presentando una orientación NO-SE. Particular es la disposición de las extremidades superiores: derecha flexionada hacia el interior, apoyada sobre la clavícula derecha e izquierda flexionada hacia el exterior, con las falanges de la mano sobre la cabeza humeral izquierda. Respecto a las extremidades inferiores, nada podemos decir, ya que la sepultura fue seccionada a la altura de la pelvis por la realización de la fosa de la inhumación del individuo 25. Bajo el codo derecho se detecta un lecho de cal.

- Inhumación 36: individuo adulto en fosa en posición decúbito supino, presentando una orientación S-N. Extremidad superior derecha estirada con la mano sobre la pelvis e izquierda paralela al cuerpo. Extremidades inferiores estiradas. Fue enterrado vestido. De su indu-

mentaria se ha recuperado un conjunto de botones pertenecientes al Regimiento 6 de la Infantería ligera del Ejército napoleónico.

– Inhumación 51: individuo adulto en decúbito supino. No se excavó en su integridad, al introducirse prácticamente la totalidad del esqueleto en el talud del jardín. Los restos óseos que se pudieron registrar son: cráneo, clavículas, parte de las costillas y vértebras, omóplatos y parcialmente los húmeros. Su cabeza se localizaba orientada hacia el Oeste, ladeada hacia el sur. La inhumación estaba depositada sobre un lecho de cal que se adaptaba a la fisonomía de los restos registrados.

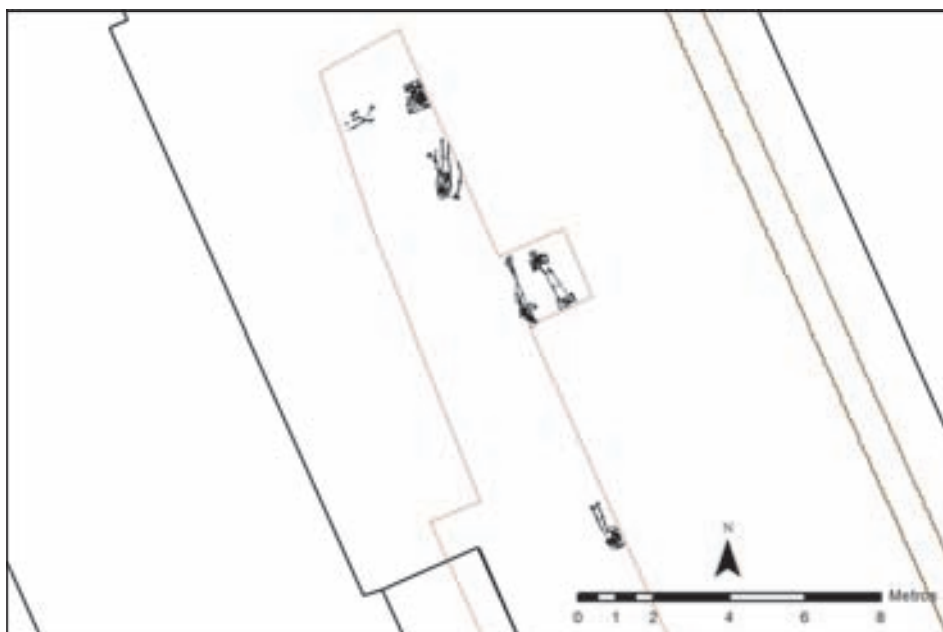


Figura 8. Distribución de las inhumaciones individuales y de fosas con cista. Excepto la inhumación 36 que se orienta N-S el resto sigue la dinámica NO-SE y NE-SO.



Figura 9. Inhumaciones individuales 25, 26 y 27. Se localizaron bajo la inhumación múltiple 2. En el individuo 26 se observa una gran cantidad de cal bajo el vientre y la pelvis.



Figura 10. Detalle de la posición de las extremidades inferiores de la inhumación 26.



Figura 11. Detalle de la inhumación 27. Se aprecia la disposición de las extremidades superiores y como la inhumación fue alterada por sepulturas posteriores.

- Inhumaciones en fosa con cista: se localizó un solo caso albergando dos inhumaciones. La cista estaba realizada con los propios materiales extraídos de la excavación de la fosa: cantos rodados y lascas de caliza. Ambos fallecidos se detectaron en posición decúbito supino con distinta orientación: E-O y a la inversa. De la sepultura tan solo se pudo registrar un 10%, al encontrarse el resto dismantelado por las obras de reurbanización realizadas en la década de los 90 en la zona.

- Inhumaciones múltiples en fosa: bajo este concepto hemos englobado aquellas fosas que albergan a dos individuos o más que han sido depositados

simultáneamente o en un periodo de tiempo muy corto (Alfonso Quintana y Alesan Arias, 2003). Corresponden a un 29,41% de las inhumaciones documentadas, detectándose un total de veinte fallecidos en cinco inhumaciones múltiples dispuestas en fila y en paralelo.

En líneas generales los cuerpos se disponen en decúbito supino, lateral o prono, muy juntos, para optimizar el espacio, formando grupos cuya orientación se alterna, en ocasiones, por tandas. Las evidencias óseas se solapan unas con otras y la disposición anatómica de algunos de los cuerpos es excesivamente forzada.

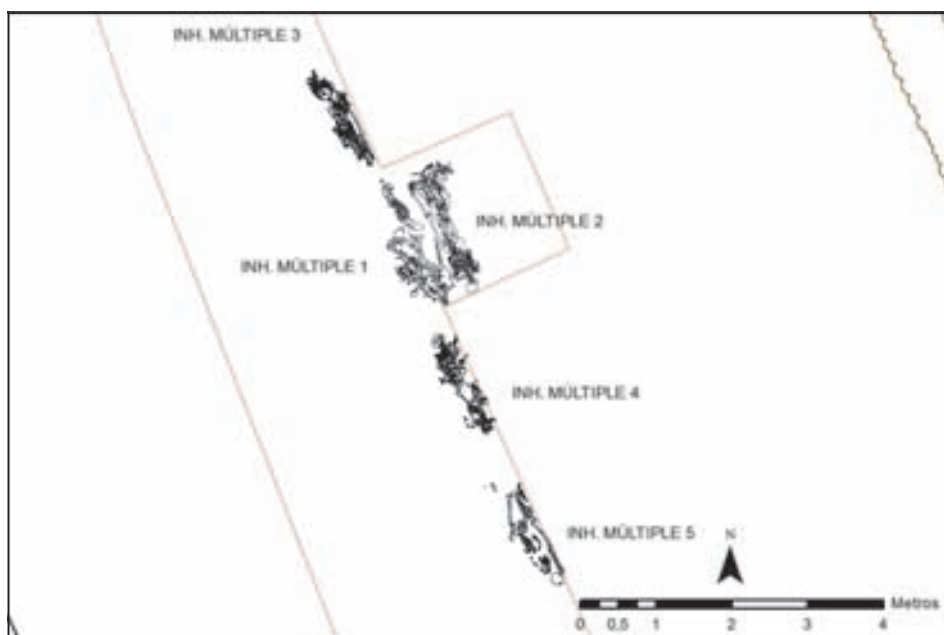


Figura 12. Distribución de las inhumaciones múltiples. Se observa la disposición NO-SE.



Figura 13. Las inhumaciones múltiples 1 y 2 se excavaron al completo al localizarse en el interior del sondeo. En la fotografía se observa los individuos 8 y 9, asociados a la inhumación múltiple 2, una vez exhumados los restos de las inhumaciones 2 y 7.



Figura 14. Detalle de las inhumaciones 8 y 9.

A estas fosas se les asocia un reducido grupo de materiales, con presencia de un rosario y un conjunto monetario datados en el siglo XVIII.

– Inhumación múltiple 1: (individuos 1, 3, 4, 5 y 6). El inicio de la intervención arqueológica en el talud del jardín deparó el hallazgo de un conjunto de cinco inhumaciones que como característica común tenían la disposición del cuerpo en decúbito lateral, intercambiando la orientación de los mismos, presentando en tres ocasiones la cabeza al NO y, en dos al SE. Esta colocación de los fallecidos implica un ahorro en el espacio que se utiliza para darles sepultura.

El conjunto de los restos presentaba un estado deplorable. El hecho de que parte de las evidencias óseas fueran visibles con anterioridad al inicio de la actuación arqueológica en el talud del jardín, junto a la utilización de la zona como aparcamiento, son factores concluyentes para que se detectara una ausencia de restos significativos de las evidencias y el aplastamiento de los preservados.

– Inhumación múltiple 2: (individuos 2, 7, 8 y 9). En la fosa fueron depositados cuatro individuos de forma sincrónica. Indicar que en todos los casos estaban ausentes partes significativas de las evidencias óseas. La disposición de los fallecidos es heterogénea: dos se localizaron en decúbito supino, un tercero en decúbito lateral derecho y, el último en decúbito prono. En dos casos la cabeza estaba orientada al NO y en otros dos al SE.

Durante el proceso de enterramiento no se cuidó la colocación de los cuerpos, encontrándose unos sobre otros con disposiciones de ciertas extremidades muy forzadas, denotando una celeridad en el proceso de sepultura. A manera de ejemplo, destacar la posición de las extremidades superiores de uno de los individuos con el brazo derecho recto con el cúbito, radio y los restos óseos pertenecientes a la mano localizados bajo la pelvis y el brazo izquierdo flexionado hacia el cuello, con las falanges distales junto a la mandíbula.

- Inhumación múltiple 3: (individuos 31, 32, 33 y 61). Compuesta de cuatro fallecidos, tres de ellos dispuestos en decúbito prono y el cuarto en decúbito lateral, con una alternancia en la orientación de los cuerpos NO-SE/SE-NO. Asociada a la inhumación 32 se recuperó un conjunto de seis monedas, dos de ellas acuñadas en el reinado de Felipe V



Figura 15. Detalle de la inhumación 61 en decúbito prono.

- Inhumación múltiple 4: (individuos 39, 40, 47 y 60). Compuesta de cuatro fallecidos, tres de ellos dispuestos en decúbito supino y el cuarto en decúbito prono. En tres casos la orientación del cuerpo es de NO-SE y, en uno SE-NO. Asociada a la inhumación 39 se recuperó un conjunto de tres medallas devocionales cuya tipología les asigna una cronología del siglo XVIII.



Figura 16. Detalle de la posición totalmente forzada que presentaba la inhumación 39.



Figura 17. Busto de la Virgen de Messina con el niño Jesús, posterior a 1712.

– Inhumación múltiple 5: (individuos 44, 45 y 46). Compuesta de tres fallecidos, uno dispuesto en decúbito supino y dos en decúbito lateral. En un caso la orientación del cuerpo es de NO-SE y, en dos SE-NO. En la inhumación 44 se documentó la presencia de cal junto a las extremidades inferiores.

MATERIALES MUEBLES

La intervención arqueológica deparó un conjunto de cincuenta y dos evidencias muebles que se han desglosado en objetos religiosos, monedas y elementos de indumentaria militar.

Objetos religiosos

Alrededor del cuello del individuo 39 se localizó un conjunto de cinco piezas metálicas interrelacionadas que presentan un marcado carácter religioso. Los objetos aludidos son una cadena de hierro con eslabones trabados en forma de ocho, tres medallas devocionales de bronce y un filamento del mismo material, a manera de zarcillo, con dos cuentas de bronce y una vítrea.

El estado de conservación de las piezas no es bueno, pero aún así la tipología de las medallas, ovaladas con aspecto globular, anilla de suspensión transversal al plano y bordes del listel biselado nos proporcionan un periodo cronológico del siglo XVIII para el conjunto (Gallamini, 1989; 1990 a y b; Balaguer, 1999).

Monedas

Fueron diez las monedas recuperadas, seis de ellas se localizaron cubiertas de tela y asociadas a la inhumación 32. De este último conjunto se procedió a restaurar dos ejemplares pertenecientes al reinado de Felipe V. Uno de ellos es un maravedí navarro, en el que el monarca se titula como rey de Navarra.

Los investigadores proporcionan para esta acuñación una cronología entre el año 1714 y 1716 (Marín de la Salud, 1975). La segunda moneda, de dos maravedís, tiene una datación de 1745.

El resto de los ejemplares monetales son maravedís con su típico cospel octogonal, acuñados durante el siglo XVIII. Tan solo en uno de ellos se puede apreciar algún detalle que ayuda a identificar el periodo de acuñación, en concreto, se trata de una flor como símbolo de separación de siglas y palabras, característica de las acuñaciones realizadas en la ceca de Pamplona durante el periodo del reinado de Carlos III (VI de Navarra), entre 1767 y 1788 y una pieza acuñada en el primer año del reinado de Carlos IV, 1789, concretamente separando los caracteres D ♣ G (Dios Gracias). Estas monedas circularon en Navarra hasta el año 1797, fecha en la que se celebraron cortes en Pamplona para tratar, entre otros asuntos, el de la acuñación de moneda (Marín de la Salud, 1975).

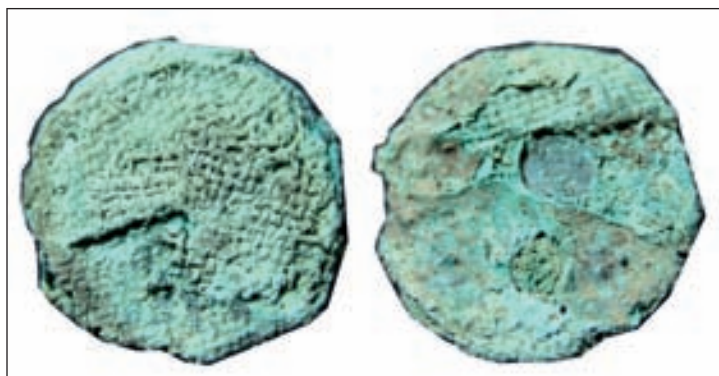


Figura 18. Anverso y reverso de una de las monedas asociadas al individuo 32. Todas ellas se encontraron envueltas con textil.

Objetos de indumentaria militar

Los materiales recuperados adscribibles a este epígrafe son veintiún botones y una hebilla metálica para atar las botas. Entre los primeros se han podido identificar botonaduras pertenecientes a la Infantería Ligera del Ejército de Napoleón, Guardia Imperial napoleónica y Milicia Nacional de Voluntarios de Caballería del Ejército español.

El grueso de estos elementos se recuperó asociados a la inhumación 36. Del conjunto, once son los botones relacionados con la casaca que portaba el fallecido. Están fabricados en peltre y presentan diferentes módulos de 16, 20 y 22 mm. En todos el enganche es de anilla alfa con forma de arco. En el anverso se refleja el número del Regimiento 6 dentro de un cuerno de caza, apreciándose en algunos de ellos la denominada «orla francesa». Son piezas semejantes a los botones que portaban las tropas francesas de la infantería ligera del Ejército de Napoleón que estuvieron en España durante la guerra de la Independencia y, más concretamente, a los pertenecientes al Regimiento 6, uno de los treinta y siete formados durante el Primer Imperio (Guirao Larrañaga *et al.*, 2012. Referencia: 34.04.06).



Figura 19. Sepultura del individuo 36 enterrado con la cabeza orientada al sur y con la indumentaria del 6.º Regimiento de Infantería del Ejército de Napoleón.



Figura 20. Botones localizados en la tibia derecha del individuo 36 correspondientes al cierre de una bota de caña larga o polaina.



Figura 21. Anverso y reverso de un botón de la casaca perteneciente al Regimiento 6.º de la Infantería Ligera del Ejército napoleónico.

Dos fueron los botones relacionados con el cinturón que portaba el fallecido. En este caso, ambos están fabricados en bronce y tienen un módulo de 19 mm. Se pueden describir como circulares, planos y llanos, con los dígitos 64 en el anverso y enganche postizo embutido en fundición. En este caso se puede tratar de botones del régimen anterior al napoleónico, también denominados botones republicanos. Era frecuente que veteranos del ejército francés todavía llevaran la botonadura antigua en la totalidad de la indumentaria o en algunas de las prendas que la componían, siendo también habitual el que algunos soldados portaran ese modelo de botón a título personal (Guirao Larrañaga *et al.*, 2012).

En conexión con el sistema de atado de polainas o algún tipo de calzado de caña alta que portaba el difunto, se registró un conjunto de seis botones metálicos idénticos. Se trata de botones circulares, planos y llanos con un módulo de 12 mm. En el anverso presentan un círculo central y pétalos inclinados. El enganche es de anilla en cono.

Por último mencionar otros dos botones que no se pueden relacionar directamente con ninguna de las inhumaciones. El primero de ellos, con un módulo de 15 mm, está fabricado en bronce recubierto de oro. En el anverso presenta letras entrelazadas bajo corona *M.N.V.C.* En el reverso corona de laurel con la inscripción *DOUBLE*. Se trata de un botón perteneciente a la Milicia Nacional de Voluntarios de Caballería (Guirao Larrañaga *et al.*, 2012. Referencia: 42.01c.01). Este cuerpo originado en la revolución que acompañó a la guerra de la Independencia desaparecerá en 1814 con la derogación de la Constitución de 1812 por Fernando VII. Tras el pronunciamiento de Riego y el restablecimiento de la Constitución, se vuelve a reorganizar la Milicia Nacional para ser disuelta de nuevo en 1823 con la instauración del absolutismo.

La segunda pieza es un botón de bronce circular, plano, llano, con módulo de 17 mm. Presenta enganche tipo jaula o francés. En el anverso se refleja un águila imperial coronada. Se trata de un botón de la Guardia Imperial napoleónica, sucesora de la Guardia Consular, que toma esa denominación en 1804. Constituye un ejército de elite dentro de la *Grande Armée* y está compuesta por infantería, caballería, artillería, marinos y zapadores (Guirao Larrañaga *et al.*, 2012. Referencia 34.02.01g).



Figura 22. Anverso y reverso de un botón fabricado en bronce y recubierto de oro. Perteneciente a la Milicia Nacional de Voluntarios de Caballería.



Figura 23. Anverso y reverso de un botón con enganche tipo jaula o francés y águila imperial coronada. Botón de la Guardia Imperial napoleónica.

VALORACIÓN

A nuestro entender la necrópolis hay que relacionarla con la construcción de la ermita de San Roque. El hecho respondería, en origen, a la práctica habitual de dar sepultura a los difuntos en las inmediaciones del templo, conforme a la normativa imperante desde el periodo visigodo y ratificada posteriormente por Alfonso X. Esta tradición continuará más allá del siglo XVIII, cuando se promulga de la Real Cédula de 3 de abril de 1787, ordenándose la construcción de cementerios extramuros.

El uso de la zona como área sepulcral comprendería un arco cronológico que se iniciaría a principios del siglo XVII y se extendería hasta mediados del siglo XIX, con posterioridad a la demolición del santuario e inauguración del cementerio de Berichitos. La presencia de al menos tres niveles de enterramiento y, la existencia de osarios podrían indicar un uso continuado y una saturación del espacio hábil orientado a dar sepultura a los fallecidos.

Un hecho obvio, perceptible sobre todo en el conjunto de lo que hemos denominado inhumaciones múltiples, es que el ritual establecido no se ha seguido ni en cuanto a disposición y orientación del fallecido ni en la colocación de las extremidades. A este respecto se han detectado nueve inhumaciones depositadas en decúbito lateral y cinco en decúbito prono.

Sobre este último acomodo, es cada vez mayor el número de las necrópolis en las que se localizan esqueletos en esta disposición y su registro conlleva el planteamiento de diferentes hipótesis sobre las causas de esta práctica. Este tipo de enterramientos, que se detectan en necrópolis de todas las culturas y confesiones religiosas (Polo, 2002; García Vargas, 2001), en nuestra Comunidad se han registrado, entre otros lugares, en las intervenciones realizadas en la catedral de Tudela (Tabar *et al.*, 2007) y San Saturnino de Artajona (Tabar *et al.*, 2011). Las explicaciones que se han planteado para este tipo de inhumaciones son variadas, pero siempre relacionadas con una premura en el

enterramiento, ya sea esta por enfermedad contagiosa del fallecido, ser un individuo alejado del «pueblo de Dios» o falso converso, marginado, etc.¹⁸.

La presencia de este tipo de disposición en los fallecidos, la posición extremadamente forzada de algunos de los cuerpos, el acomodo de las inhumaciones con el objetivo de ahorrar espacio y, la «premura» de la acción del enterramiento apreciada, nos hacen plantearnos si estamos ante lo que en la bibliografía se denomina «sepulturas de la catástrofe» (Rigeade, 2007). Las inhumaciones corresponderían a un hecho extraordinario, con un incremento notable de la tasa de mortandad debido a epidemias, catástrofes naturales que derivarían en hambrunas, episodios bélicos o a una combinación de los factores enumerados¹⁹. Este hecho implicaría la necesidad de dar sepultura a un número considerable de fallecidos en un lapsus temporal muy corto o incluso simultáneamente. Para ello el interior de las iglesias, recinto habitual para este fin hasta bien entrado el siglo XIX, no podía ser el lugar.

La presencia de los militares y de las diferentes botonaduras localizadas nos indican que la necrópolis se siguió utilizando en el siglo XIX, durante la guerra de la Independencia pudiéndose extender a los años conflictivos del Trienio Liberal y posteriores²⁰. La proximidad de la zona a la plaza fuerte de

¹⁸ Nos parecen sugerentes las frases reflejadas en el artículo de Tsaliki, 2001, «Vampires beyond legend: a bioarchaeological approach», en La Verghetta, M & Capasso, L Chieti (eds.), *13th European Meeting of the Paleopathology Association*, pp. 295-300: «En necrópolis procedentes de Grecia, Turquía y Hungría de cronologías muy diversas, otros autores han asociado estrechamente la presencia de este tipo de inhumaciones a individuos en los que el estudio paleopatológico ha arrojado claras evidencias de enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis, otras enfermedades respiratorias (neumocosis, antrax, etc.), rabia, porfiria, etc., siendo interpretadas estas interacciones entre enterramientos en *decubito prono versus* enfermedad contagiosa, como un reflejo social del miedo ante este tipo de patologías que causaban una muerte más o menos rápida y desagradable».

¹⁹ La cronología de dos de las fosas se podría ubicar en la segunda mitad del siglo XVIII. Para este espacio temporal hay datos que recalcan las dificultades de la población ante años de sequía (1780), epidemia de terciarias y *quotidianas* (1781) y hambre (1788-1789), pero no será hasta 1793-1795, durante la guerra contra la Convención francesa cuando se detecte un pico de mortandad, duplicándose en 1794 y casi cuatuplicándose en 1795. Una epidemia de «fiebres pútridas» conllevó un contagio masivo en las regiones pirenaicas, constituyendo para la provincia de Navarra el periodo de mayor crisis demográfica del siglo XVIII. El contingente militar y la población en general sufrió de manera importante el brote epidémico a tenor de la información proporcionada por Vicente Lardizabal: «la grande mortandad que por los mismos tiempos hubo en los Hospitales de Bastan, y de Burguete, y la grandísima, que durante el invierno del año 95 se experimentó en Pamplona» (Riera Palmero, 1992). Para el caso de Pamplona se dispone de los testimonios del protomédico de Navarra Rafael de Garde, que anota la situación en un informe que emitió al Ayuntamiento de Pamplona el 24 de septiembre de 1794, refiriendo una situación catastrófica. Con anterioridad el Consistorio, en sesión de 22 de marzo de 1794, indicaba que «de algún tiempo a esta parte se conducen enfermos desde los ospitales de la frontera, en crecido número, con indisposiciones tan agrabadas, y de mala especie, que mueren muchos, y aún se nota malas resultas en los Médicos, y asistentes, pues varios de ellos han cabido enfermos de gravedad» (Riera Palmero, 1992). Ramos Martínez (1989) en su obra refleja: «En Pamplona, lugar estratégico de la retaguardia y donde se habían establecido varios hospitales militares, se produjo una gran concentración de tropas y de civiles que vinieron huyendo del avance del ejército francés. Esto creó graves problemas de higiene urbana, lo que sin duda potenció la epidemia originada en el ejército, creando una grave crisis de mortalidad. La capacidad de los hospitales fue desbordada ante la epidemia, lo que obligó a evacuar enfermos, medida que parece fue eficaz». Por otra parte, se conoce que un punto de hacinamiento de la población en esta época se ubica en la Taconera y en los parajes adyacentes. En octubre de 1794 se emplaza a levantar las cantinas y puestos de reventa que los soldados y mujeres de la tropa habían hecho allí (AMP, Sanidad C.30.1/2; leg. 1, n.º 8, año 1795), ante la posibilidad de que la ciudad se viera asediada por las tropas francesas y que durante el asedio hubiera un repunte de la epidemia que ya existía dentro de la ciudad.

²⁰ El hecho de enterramientos en necrópolis provisionales con posterioridad a la edificación del camposanto de San José está constatado en la historia de nuestra ciudad, durante periodos de contien-

la Ciudadela pudiera ser un factor a tener en cuenta para la presencia de este tipo de inhumaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO QUINTANA, J.; ALESAN ALIAS, A., 2003, «Métodos de recuperación, tratamiento y preparación de los restos humanos», en I. Albert y A. Malgosa (coords.), *Paleopatología: la enfermedad no escrita*, Barcelona.
- ARAZURI, J., 1967, *Pamplona antaño: curiosidades e historia de la ciudad*, Pamplona.
- 1974, *La peste en Pamplona en tiempos de Felipe II*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- 1979-1980, *Pamplona. Calles y barrios*, Pamplona.
- BALAGUER, A. M., 1999, «La Medallística Montserratina dels segles XV-XVIII. Catalogació i justificació cronològica», *Acta Numismàtica*, 27.
- FERNÁNDEZ GRACIA, R., 1925, «Los cuerpos de san Fidel y santa Columba en Pamplona», *La Avalancha*, 720.
- GALLAMINI, P., 1989, «La medaglia devozionale cristiana: secoli XVII-XVIII-XIX (parte I, secolo XVII)», *Medaglia*, 17.
- 1990 a, «La medaglia devozionale cristiana: secoli XVII-XVIII-XIX (parte II, secolo XVIII)», *Medaglia*, 18.
- 1990 b, «La medaglia devozionale cristiana: secoli XVII-XVIII-XIX (parte III, secolo XIX)», *Medaglia*, 19.
- GARCÍA VARGAS, E *et al.*, 2001, «Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla II. La minoría esclava», *Archeologia Medievale*, XXVIII.
- GUIRAO, R.; CAMINO DEL OLMO, M. A., 1999, *Botones españoles de uniforme*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- GUIRAO LARRAÑAGA, R.; MACÍAS SERRANO, F.; MILIÁN ARAGONÉS, M. A., 2012, *Botones de uniforme. España, 1791-2011*, OMNI.
- MARÍN DE LA SALUD, J., 1975, *La moneda navarra y su documentación. 1513-1838*, Madrid.
- MARTINENA RUIZ, J. J., 2001, *Historias del viejo Pamplona*, Pamplona.
- OLIVER OLMO, P., 2003, «Pena de muerte y procesos de criminalización (Navarra, siglos XVII-XX)», *Delito y Sociedad: revista de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales*, 18-19.
- ORTA RUBIO, E., 1981, «Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (II). Siglos XVI y XVII», *Príncipe de Viana*, 162.
- POLO, M.; GRACÍA PRÓSPER, E., 2002, «Ritual, violencia y enfermedad. Los enterramientos en decúbito prono de la necrópolis fundacional de Valentia», *Saguntum*, 34.
- RAMOS MARTÍNEZ, J., 1989, *La salud pública y el Hospital General de la ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen. 1700 a 1815*, Pamplona.
- 2004, «Fondos del Archivo Diocesano de Pamplona para el estudio de la Historia de la Medicina», *Príncipe de Viana*, 231.
- RETA MUNÁRRIZ, R., 2010, *Paz y Caridad. El apoyo de los reos*, Pamplona.
- RIERA PALMERO, J., 1992, «Guerra y epidemia (1793-1795) en Guipúzcoa y Navarra», *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*, 2.

da militar. A este respecto, indicar la existencia del cementerio de Los Pinos y de la Rochapea. El primero fue utilizado en 1808 cuando las tropas napoleónicas ocuparon la ciudad estableciéndose un pequeño cementerio en el término llamado de Los Pinos (lo que fue Granja Provincial y hoy instituto). No deja de ser sorprendente la proximidad del área sepulcral de Los Pinos con la que ahora nos ocupa. El cementerio provisional de la Rochapea estuvo vigente entre los años 1823 al 1828, durante el bloqueo de las tropas francesas y algunos años después, se estableció en el prado que fue de las Agustinas Recoletas. En 1828 se trasladaron los restos de este cementerio hasta el de Berichitos (Arazuri, 1967 y 1979-1980). Con posterioridad, durante la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), se reincide en el tema de la necesidad de utilizar un cementerio provisional. El asunto es tratado en las actas 32, 33 y 37 de la Junta Provincial de Sanidad.

- RIGEADE, C., 2007, «Les sépultures de catastrophe: Approche anthropologique des sites d'inhumations en relation avec des épidémies de peste, des massacres, de population et des charniers militaires», *BAR International Series 1695*, Oxford.
- TABAR, M.^a I.; SESMA, J., 2007, «Enterramientos en la catedral de Tudela», en M. A. Hurtado *et al.* (coords.), *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*, Pamplona.
- TABAR, M.^a I. *et al.*, 2011, «La intervención arqueológica en el interior de la iglesia de San Saturnino de Artajona (Navarra)», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 23.
- VIDEGAIN AGÓS, F., 1984, *Bandidos y salteadores de caminos: historias del bandolerismo navarro del siglo XIX*, Pamplona.
- VIÑES IBARROLA, J., 1947, *Una epidemia de peste bubónica en el siglo XVI*, Pamplona.

RESUMEN

La ermita de San Roque de Pamplona y su necrópolis

La actuación arqueológica de urgencia llevada a cabo en la calle Larraina (Pamplona) permitió documentar una necrópolis de inhumación con distintos niveles de enterramiento y características deposicionales diferenciadas; inhumaciones individuales, múltiples y osarios, llegándose a registrar restos de al menos sesenta y ocho individuos, algunos de los cuales son militares. La cronología del cementerio abarca los siglos XVII al XIX.

Palabras clave: Pamplona; San Roque; necrópolis; inhumaciones múltiples; indumentaria militar napoleónica; Edad Moderna; inhumaciones múltiples.

ABSTRACT

The hermitage of San Roque of Pamplona and its cemetery

The archaeological emergency work carried out in Larraina street (Pamplona) allowed to document a necropolis with different levels of burial and differentiated depositional characteristics; individual, multiple burials and ossuaries. Remains of at least 68 individuals have been recorded, some of which are military. The chronology of the cemetery includes from 17 to 19 century.

Keywords: Pamplona; San Roque; cemetery; Napoleonic military dress; modern age; multiple burials.

IDAZLANAK AURKEZTEKO ARAUAK

Idazlan bat argitaratzeko bidaltzeak berekin dakar ondotik zehazten diren baldintzen esangabeko onarpena, egilearen aldetik.

Trabajos de Arqueología Navarra aldizkarirako idazlanak Erredakzio Kontseiluko kideek onartzen dituzte edo modu izengabea egiten da, kanpoko ebaluazioaren txosten baten bidez.

Idazlanetan egilearen helbidea, posta elektronikoa eta telefonoa adieraziko dira.

Artikuluak argitaragabeak izan beharko dira, eta formatu elektronikoan entregatuko dira. Times New Roman letra motan idatziko dira, 12 izaria erabilirik, tarte bikoitzean. Orriak hurrenez hurren zenbakituak egonen dira, eta 65 tarteko 30 lerrokoak izanen dira, DIN A4 formatuan. Idazlanak gehienez ere 40 orrialde izanen ditu, edo 78.000 karaktere, barne direla oharrak, laukiak, grafikoak eta eranskinak.

Artikuluak ordena metodologiko bati segitu behar dio, informazioari tratamendu eraginkorra eman ahal dakion dokumentazio-zentroetan, eta bete behar ditu ISO arauak eta UNESCOrenak:

- Izenburua. Lanaren edukiarekin bat etorri beharko du modu esplizituan, gehienez ere zortzi hitzeko luzera izanen du eta, gertatzen bada, hobe azpтитulua erabiltzea.
- Egilea (titulu akademikoa edo egungo kargua adierazita).
- Sarrera, bertan zehazturik ikerketaren gaia, gai hori zertan den, xedeak eta informaziorako erabilitako materiala.
- Erdiko atala. Testuaren gorputza, ikerlana garatzen duena; aipuak eta oharrak hortxe paratuko dira.
- Hondar atala: ondorioak eta emaitzak, bibliografia eta, halakorik bada, eranskinak.
- Hamar bat lerroko laburpena, gaztelaniaz eta ingelesez. Ez du artikuluan agertzen ez den baieztapenik eduki behar, ezta bigarren mailako xehetasunik ere. Artikuluaren izenburuaren itzulpena gehitu behar da, ingelesez.
- Gako-hitzak: lautik seira bitarte, gaztelaniaz eta ingelesez.

Egileei lehen inprimaketa-proben sorta bat igorriko zaie, zuzenketa egin dezaten. Oroz gain, inprimategiko akatsen zuzenketa izanen da, edo gramatika arloko aldaketak, izan ere egileek bidalitako idazlanak **behin betiko testuak** izan beharko dira.

Argitalpenak ez atzeratzeko, zuzenketak gehienez ere **hamar egunean** jasotzen ez badira, orduan Vianako Printzea Erakundeko Argitalpen Bulegoak zuzenduko ditu, horien gainean inolako erantzukizunik izan gabe.

Artikuluak argitaratzen den aldizkariaren ale bat utziko da egile bakoitzaren eskutan, baita haren pdf bat ere.

Material grafikoak zuzen erreproduzitzeko bezainbateko kalitatea izan beharko du. Dena zenbaki-tua izanen da, oin-ohar bat eramanen du identifikatua izateko, eta adieraziko da testuan nontsukokaturiko den.

Artikuluan doazen grafikoak, mapak, laukiak, taulak etab. orobat entregatu beharko dira formatu informatikoan, fitxategi erantsi gisa.

Irudiak zuri-beltzean erreproduzitzeko dira beti. Egileak berak egin ez baditu, argazkilaria aipatu beharko da, baita behar den baimena ere, halakorik behar baldin bada.

Bertze hizkuntza batean idatzitako hitzak letra etzanean agertuko dira, baita liburuaren izenburuak eta aldizkariaren izenak ere; artikuluen izenburuak latindar komatxoaren artean idatziko dira. Metahizkuntza moduan erabilitako hitzak ere letra etzanean paratuko dira.

Testuen transkripzioetan, laburrak badira (bortz lerro baino gutxiago), latindar komatxoak eta letra biribila erabiliko dira. Luzeak badira, aparte ezarriko dira, komatxorik gabe, lerro koskatuetan, eta testu orokorrekoan baino izari txikiagoan (10 puntu). Gangarrak (‘’) erabiliko dira hitz bakanen adiera edo itzulpenetarako.

Letra larriak sobera ez erabiltzea gomendatzen da, eta horiek izen berezi, erakunde edo korporazio eta sigletarako baizik ez erabiltzea, inoiz ez izen arruntetarako: erregea, kondea, aita santua, katedrala, apezpikua etab. Ez dira sekula erabili behar hitz osoetarako.

Oharren deiak goi-indizeetan goraturiko zenbakien bidez eta parentesirik gabe adieraziko dira.

Numerazioa ondoz ondokoa izan behar da, 1etik hasi eta artikuluen bukaeraraino.

Oin-oharren aipuak emateko, arau hauei jarraituko zaie:

Egilea-urtea sistema erabiltzeko gomendioa egiten da, testu barreneko aipuetarako (Martínez Suncunza, 1995: 13-15). Bertzenaz, sistema hau erabiliko da:

Egilearen izenaren iniziala letra larriz eta deiturak, alderantzizkatu gabe, oin-oharretan, eta bibliografian, deiturak maiuskula txikietan (edo letra xeheetan, inoiz ez letra larrietan) eta izenaren iniziala, letra larriz, eta ondoren koma; letra etzanean obraren izenburua, eta ondoren koma; jarraian, argitalpenaren tokia, izena eta urtea, komek bereiziak, eta azkenik, aipatu nahi diren orrialdeak.

Adb.: I. Malaxecheverría, *El bestiario esculpido en Navarra*, Iruña, Vianako Printzea erakundea, 1997, 3. arg., 293 orr.

MALAXECHEVERRÍA, I., *El bestiario esculpido en Navarra*, Iruña, Vianako Printzea erakundea, 1997, 3. arg., 293 orr.

Bilduma baten atala bada, letra biribilez adieraziko da eta latindar komatxoetan, argitalpen urtearen ondotik, koma batek bereizirik, eta gero liburukiaren zenbakia zenbaki arabiarretan adieraziz, eta ondoren koma eta aipatutako orrialdeak.

Adb.: CARRASCO, J. et al., *Los judíos del reino de Navarra. Registros del sello 1339-1387*, Iruña, Vianako Printzea erakundea, 1994, «Navarra judaica», 4. lib., 570 orr.

Aldizkarietako artikulua honela aipatuko dira:

Izenburua, latindar komatxoaren artean eta letra biribilean, komak bereizirik; aldizkariaren izena letra etzanean, eta ondoren liburukia, zenbaki arabiarretan; urtea, eta artikulua guztiaren orrialdeak edo bakarrik aipurako erabiltzen direnak.

Arau hauek orobat balio dute kongresuetarako, hainbaten arteko lanetarako, inoren omenez egiten diren liburu- eta hiztegi- eta entziklopedietarako.

Adb.: YÁRNOZ LARROSA, J., «Palacio Real de Olite. Restauración de la Torre de los Cuatro Vientos», *Príncipe de Viana*, 2, 1941, 13-33 orr.

* * *

Argitaletxeak beretako gordeko du idazlanak aldizkariak berezko dituen arau zientifiko eta tipografikoetara egokitze ahalmena, baita egileei artikulua berregiteko eskatzeko ahalmena, Erredakzio Kontseiluaren jarraibideei segitu beharrez, edo testuak, oharrak eta irudiak aldatzeko ahalmena ere.

Egileak onartzen du, argitaratzeko arau gisa, Nafarroako Gobernuak artikulua erreproduzitu ahal izatea, osorik nahiz partez, baita haren digitalizazioa ere, haren egokitzapena edo itzulpena barne, beharrezkoa izanez gero. Halaber, onartzen du jendeari artikulua berri ematea komunikazio globaleko sareetan eta bertze euskarri digitaletan, argitalpenaren kopia digitalizatua eskura jarritz Nafarroako Gobernuaren web orrian edo harekin ikusteko duten bertze erakunde batzuen, zabalkunde eta ikerketa erabileretarako, ez bertzetarako.

Artikulua onartu dela jakinarazten zaionetik bortz eguneko epea iraganda egileak ez badu bere desadostasuna adierazi, ulertuko da jakinaren gainean dagoela modu digitalean argitaratuko dela.

Idazlanak hona igorriko dira:

Argitalpen Bulegoa / Negociado de Publicaciones

Kultura, Kirol eta Gazteria Departamentua / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud

Tutera kalea, 20-4.a / calle Tudela, 20-4º

31003 Iruña / Pamplona

Telefonoa: 848 424 732 / Teléfono: 848 424 732

ipvpubli@navarra.es

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El envío de un original para su publicación implica la aceptación tácita por parte del autor de las condiciones que se indican a continuación.

Trabajos de Arqueología Navarra utiliza para la aceptación de originales un sistema de evaluación por los miembros del Consejo de Redacción, o anónima mediante informe de evaluador exterior.

En los originales se hará constar la dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor.

Los artículos deberán ser inéditos y se entregarán en formato electrónico. Estará escrito en tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12, a doble espacio. Las páginas irán numeradas correlativamente y serán de 30 líneas de 65 espacios en formato DIN A4. El original contendrá un máximo de 40 páginas o 78.000 caracteres, incluyendo notas, cuadros, gráficos y anexos.

El artículo debe seguir un orden metodológico con el fin de contribuir eficazmente al tratamiento de la información en los Centros de Documentación, y las Normas de la UNESCO y la ISO:

- Título. Debe responder de manera explícita al contenido del trabajo, su extensión no debe sobrepasar las ocho palabras, y si sucede, es preferible poner subtítulo.
- Autor (con título académico o cargo actual).
- Introducción, donde se defina el tema investigado, estado de la cuestión, objetivos y material de información utilizado.
- Partes centrales. Cuerpo del texto donde se desarrolla la investigación y donde deben situarse las citas y notas.
- Partes finales: Conclusiones y resultados, bibliografía y, en su caso, apéndices.
- Resumen de unas diez líneas en castellano e inglés. No debe contener afirmaciones que no figuren en el artículo, ni detalles de interés secundario. Se debe adjuntar traducción del título del artículo en inglés.
- Palabras clave: entre cuatro y seis palabras en castellano e inglés.

Se enviará a los autores un juego de las primeras pruebas de imprenta para su correspondiente corrección. Será, fundamentalmente, corrección de erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical, ya que los originales enviados por los autores son **textos definitivos**.

Para evitar retrasos en las publicaciones, si en un máximo de **diez días** no se reciben, serán corregidas en el Negociado de Publicaciones de la Institución Príncipe de Viana, declinando toda responsabilidad.

Se entregará a cada autor un ejemplar de la revista en la que se publica el artículo y un pdf del mismo.

El material gráfico deberá tener la calidad necesaria para su correcta reproducción. Todo irá numerado, llevará un pie para su identificación y se indicará el lugar aproximado de colocación en el texto.

Los gráficos, mapas, cuadros, tablas, etc., incluidos en el artículo, deberán entregarse igualmente en formato informático, en CD o en correo electrónico como archivo adjunto.

Las imágenes siempre serán reproducidas en blanco y negro. Si no han sido realizadas por el autor, se mencionará al fotógrafo y, en su caso, la procedente autorización.

Las palabras sueltas escritas en otra lengua aparecerán en cursiva, así como los títulos de libros y los nombres de revistas, los títulos de los artículos se escribirán entre comillas. También irán en cursiva los términos utilizados metalingüísticamente.

En las transcripciones de textos, si son breves (menor de cinco líneas), se pondrán comillas españolas y redonda. Si son largas se pondrán aparte, sin comillas, en líneas entradas o sangradas y en cuerpo menor que el del texto general (10 puntos). Se utilizarán los ápicos (‘ ’) para acepciones o traducciones de términos aislados.

Se recomienda no abusar de las mayúsculas, y utilizarlas solamente para los nombres propios, instituciones o corporaciones, y siglas, nunca para los nombres comunes: rey, conde, papa, catedral, obispo... En ningún caso deben emplearse para palabras completas.

Las llamadas de las notas se indicarán con números volados en superíndice y sin paréntesis.

La numeración debe ser consecutiva desde el 1 hasta el final del artículo.

Las citas de las notas se atenderán a las siguientes normas:

Se aconseja usar el sistema autor-año para las citas en el texto, (Martínez Sucunza, 1995: 13-15). Si no, se utilizará el sistema de:

Inicial del nombre en mayúscula y apellidos del autor sin invertir para las notas a pie de página, y en la bibliografía apellidos en versalitas (o minúsculas, nunca en mayúsculas) y la inicial del nombre en mayúscula seguida de coma; en cursiva el título de la obra seguido de coma; a continuación lugar, nombre y año de edición, separados por comas, y por último las páginas que interesen.

Ej.: I. Malaxecheverría, *El bestiario esculpido en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1997, 3ª ed., p. 293.

MALAXECHEVERRÍA, I., *El bestiario esculpido en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1997, 3ª ed., p. 293.

Si forma parte de una colección, se indicará en redonda y entre comillas españolas a continuación del año de edición, separado por coma, consignando luego el número del volumen en números arábigos, seguido de coma y las páginas citadas.

Ej.: CARRASCO, J. *et al.*, *Los judíos del reino de Navarra. Registros del sello 1339-1387*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1994, «Navarra judaica», vol. 4, p. 570.

Los artículos de las revistas se citarán de la siguiente manera:

Título entre comillas y redonda, separado por coma; nombre de la revista en cursiva, seguido del tomo en números arábigos; el año, y páginas de todo el artículo o sólo las utilizadas para la cita.

Estas normas son también para congresos, obras colectivas, volúmenes de homenaje, diccionarios o enciclopedias.

Ej.: YÁRNOZ LARROSA, J., «Palacio Real de Olite. Restauración de la Torre de los Cuatro Vientos», *Príncipe de Viana*, 2, 1941, pp. 13-33.

* * *

La editorial se reserva la facultad de adaptar los originales a las normas científicas y tipográficas propias de las revistas, y de pedir a los autores rehacer los artículos para seguir las instrucciones de los Consejos de Redacción, o de modificar los textos, notas e ilustraciones.

El autor acepta, como norma de publicación, que el Gobierno de Navarra pueda reproducir el artículo de forma total o parcial, así como su digitalización, incluyendo su adaptación o traducción si es necesario. Así mismo, acepta la comunicación al público del artículo en redes de comunicación global y otros soportes digitales, poniendo la copia digitalizada de la publicación a disposición en las páginas web de Gobierno de Navarra o de otras entidades relacionadas con ella para usos exclusivamente divulgativos e investigadores.

Si en el plazo de cinco días tras la comunicación de la aceptación del artículo el autor no expresa su disconformidad, se le dará como enterado de que va a ser publicado digitalmente.

Los originales se enviarán a:

Argitalpen Bulegoa / Negociado de Publicaciones

Kultura, Kirol eta Gazteria Departamentua / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud

Tutera kalea, 20-4.a / calle Tudela, 20-4º

31003 Iruña / Pamplona

Telefona: 848 424 732 / Teléfono: 848 424 732

ipvpubli@navarra.es